

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 778/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 778/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de junio del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.1480 Has por un monto de S/.1.702.00, cultivos permanentes por la cantidad de S/.2,098.24, infraestructura indemnizable S/.3,298.48, que hacen un total de S/.7,098.72, de propiedad de la sociedad conyugal conformidad por don Gil Emiliano Gonzalez Gennell y doña Fredesvinda Ruiz de Gonzales, agricultores del sector Canario I, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00391, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04005582 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

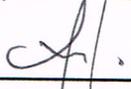
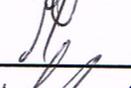
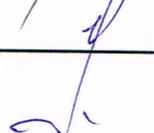
Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y al agricultor afectado para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
031

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	15/06/09	09:50am	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	15 JUN. 2009	9:00	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	15.06.2009	10.16.	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	15 JUN. 2009	10:35	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	15.06.2009	9:58 am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	01 OCT 2009	12:30pm	

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **16 JUN 2009**

030
MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

OFICIO N° 1282 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
GIL EMILIANO GONZALEZ GENNELL
Jr Tumbes N° 509 - Zarumilla
Presente.-

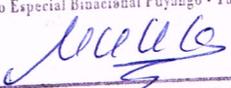
Asunto : **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 778/2009-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 778/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 12 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.1480 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.7,098.72.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

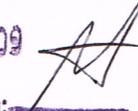
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva




003 63291


cc.
D.Infraestructura

CHQ/mlid

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N° _____
23 JUN 2009
Hora: 16:00p Firma: 
Dirección de Infraestructura



Resolución Directoral N° 778/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 12 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009; el Informe N° 398/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 05 de junio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de don **Gil Emiliano Gonzalez Gennell**, casado, agricultor, y doña **Fredesvinda Ruiz de Gonzales**, casada, propietarios del predio ubicado en el Sector Canario I, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **00391**, Inscrito en Partida Electrónica N° 04005582, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.1480	1,702.00
Cultivos Permanentes		2,098.24
Infraestructura indemnizable		<u>3,298.48</u>
Total	S/.	7,098.72

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 398/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 05 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre los agricultores afectados y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación



Resolución Directoral N° 778/2009-AG-PEBPT- DE

tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.1480 (Has), por un monto de S/.1,702.00 (**Mil setecientos dos con 00/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.2,098.24 (**Dos mil noventa y ocho con 24/100 nuevos soles**), infraestructura indemnizable S/.3,298.48 (**Tres mil doscientos noventa y ocho con 48/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.7,098.72 (**Siete mil noventa y ocho con 72/100 nuevos soles**), de propiedad de la Sociedad Conyugal conformada por don **Gil Emiliano Gonzalez Gennell y doña Fredesvinda Ruíz de Gonzales**, agricultores del Sector Canario I, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con Unidad Catastral N° 00391, Inscrito en Partida Electrónica N° 04005582, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

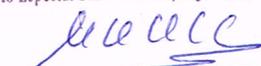
ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectúe los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica y Agricultor Afectado para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing.º Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva